



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.



Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con diez minutos del día siete de noviembre de dos mil dieciséis.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2955 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: "Expediente clínico a nombre de [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED] ubicado en Hospital General" Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que de conformidad con las atribuciones establecidas en los literales d), i), j), del art. 50 y los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y el seguimiento del caso ante el Hospital General del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que se recibió por parte del Hospital General del ISSS, fotocopia certificada del expediente clínico con número de afiliación [REDACTED] a nombre del [REDACTED] el cual consta de trece folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 30, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese** al peticionario la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de cincuenta y dos centavos de los Estados Unidos de América (\$0.52), lo que corresponde a trece fotocopias certificadas, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado, previo retiro de la información.

**Notifíquese**, por medio de cartelera

Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón  
Oficial de Información ISSS

